



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE SEGUROS No. 234-2025 (132733), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Contrato No.	234-2025 (132733)
Tipo de Contrato:	Contrato de Seguros
Objeto:	Adquirir los seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT) y el seguro de automóviles para los vehículos que conforman el parque automotor del fondo de desarrollo local de los mártires y de aquellos vehículos por los cuales fuera legalmente responsable por disposición legal con contractual.
Nombre del Contratista:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Identificación:	Nit. 860.524.654-6
Fecha de Suscripción	20 de junio de 2025
Fecha de inicio:	20 de junio de 2025
Fecha de terminación inicial:	5 de julio de 2026
Adición 1:	\$884.996
Prórroga 1:	3 meses o hasta el 05/10/2026
Fecha de terminación incluyendo Prórroga 1:	05 de octubre de 2026
Adición 2:	\$1.260.200
Prórroga 2:	4 meses o hasta el 5/02/2027
Fecha de terminación incluyendo Prórroga 2:	5 de febrero de 2027
Plazo incluyendo prórroga 2:	19 meses
Valor incluyendo adición 2:	\$33.143.913,00

JOHN JADER SUAREZ DELGADO, Alcalde Local de Los Mártires en representación legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES**, mediante el presente, publica **NOTA ACLARATORIA No. 1** del contrato de seguros No. 234-2025 (132733), previo las siguientes consideraciones:

1. Que, mediante solicitud de modificación contractual de fecha del 15 de enero 2026, el apoyo a la supervisión solicitó adición y prórroga Nro. 2 al Contrato de Seguros No. **234-2025 (132733)**, con las siguientes modificaciones:

- Prórroga No. 2:** Prorrogar el contrato por un plazo de: **4 MESES O HASTA EL 5/02/2027**.
- Adición No. 2:** Adicionar el contrato por un valor de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.260.200,00)**, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato.

2. Que, en fecha 5 de febrero de 2026, en la plataforma transaccional de SECOP II, se dio publicidad a la mencionada adición y prórroga Nro. 2 al Contrato de Seguros No. 234-2025 (132733), bajo las características mencionadas en el numeral anterior. 3. Que, por error de digitación, en el documento denominado “MINUTA ADICION Y PRORROGA 2 CTO 234-2025”, publicada en SECOP II, se indicó como número de identificación Nit. del contratista 860.524.564-6, siendo lo correcto **860.524.654-6**, conforme los documentos de representación legal allegados por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. 4. Que, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dispone que las partes están facultadas para celebrar acuerdos que requieran para el cumplimiento de los fines estatales, resultando ello alineado con el principio de eficacia en virtud del cual las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad (numeral 11 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011). 5. Que, por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, se publica el Aclaratorio No. 1 al Contrato de Seguros No. 234-2025 (132733), de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – ACLARAR que el número de identificación Nit. del contratista ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA en el documento denominado “MINUTA ADICION Y PRORROGA 2 CTO 234-2025” es, **Nit. 860.524.654-6**, y no como allí se indicó. **SEGUNDA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás disposiciones del Contrato de Seguros No. 234-2025 (132733), no modificadas ni aclaradas por el presente documento mantienen su vigencia y alcance.

Proyectó:	Alfonso Niño Vélez – Abogado contratista FDLM	Aprobado a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II
Revisó:	Faber Steven Vaca Martínez – Abogado de Contratación FDLMA	
Revisó:	María Angélica Naranjo Herrera – Abogada de Contratación FDLMA	
Aprobó:	John Jader Suarez Delgado - Alcalde Local de Los Mártires	